



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE ENFERMERIA ACTA No 12 (SESIÓN EXTRAORDINARIA)	VERSIÓN: No.0
	Página 1 de 4

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Martes, octubre 21 de 2014	3:00 P.M.	4:30 P.M.

<u>VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Jefe Departamento de Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Representante de los docentes por el área profesional	AMPARO MONTALVO DÍAZ	X		
Representante de los docentes por el área básica	JULIO SIERRA DOMÍNGUEZ		X	Sí
Representante de los docentes por el área flexible	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	X		
Representante de los Egresados	ENA ESCUDERO TÁMARA			No
Luis de Hoyos Villadiego	ANGIE VERGARA SEVERICHE	X		X

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
1. Verificación del quórum, consideración del orden del día y designación de Secretario (a) Ad-hoc de la reunión. 2. Revisión de los porcentajes requeridos para admisión a la Universidad, con base en la reestructuración de la evaluación de competencias genéricas del Examen de Estado SABER 11°.
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO_X_
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>
<u>DESARROLLO</u>
1. Verificación del quórum, consideración del orden del día y designación de Secretario (a) Ad-hoc de la reunión. Verificado el quórum y aprobado el orden del día sin modificación alguna, se designa como secretaria de reunión a la representante de los estudiantes Angie Vergara Severiche. 2. Revisión de los porcentajes requeridos para admisión a la Universidad, con base en la reestructuración de



la evaluación de competencias genéricas del Examen de Estado SABER 11.

La Jefe de Departamento de Enfermería informa a los integrantes del Comité, que el Vicerrector Académico solicitó a los decanos, con apoyo de los Comités Curriculares, replantear los criterios de admisión de los aspirantes a los programas académicos de la universidad; lo anterior, teniendo en cuenta que el ICFES hizo una re-estructuración de la prueba Saber – 11°. Esta solicitud está soportada en el oficio VA 029/14.

Seguidamente se procede a dar lectura y análisis de la Guía del ICFES titulada “Orientaciones para el examen de ensayo de educación media, PRE SABER 11° (Ver Anexo). Esta guía contiene los siguientes aspectos:

2.1 Estructura del examen de ensayo de la educación media pre saber 11°: considera dos sesiones; para cada sesión describe las pruebas que se incluyen, el número de preguntas, el tiempo de aplicación y el tipo de preguntas.

2.2 Las competencias que se evalúan:

- **MATEMÁTICAS:** Evalúa razonamiento cuantitativo necesario para desempeñarse adecuadamente en cualquier contexto de la vida cotidiana: situaciones financieras (cifras relacionadas con dinero, rentabilidad, créditos, ahorros, conversión de monedas), de divulgación científica (dinámicas poblacionales, informática, fenómenos ambientales y climáticos), situaciones sociales (resultados electorales, indicadores económicos, eventos culturales, programas políticos), y situaciones ocupacionales (incluyen casos propios del ámbito escolar o universitario, como por ejemplo las evaluaciones). De igual manera evalúa los conocimientos matemáticos establecidos en los estándares básicos del MEN.

El Comité considera que para la profesión de Enfermería las matemáticas son esenciales para la comprensión de las medidas lineales, de capacidad o volumen; para conversiones y cálculos de dosis de medicamentos, que viene en presentaciones diversas, y cálculo de índice de masa corporal, entre otros. Por lo anterior y por la importancia del razonamiento cuantitativo en el contexto diario de las personas, el Comité decide asignarle un porcentaje de **15%**

- **LECTURA CRÍTICA:** evalúa competencias de Lenguaje y Filosofía. Se enfoca a la evaluación de capacidades interpretativas y de razonamiento lógico a partir de la identificación, comprensión y reflexión de los contenidos de un texto, incluidos textos filosóficos.

El comité considera que esta área es necesaria en la profesión porque permite ejercer una comunicación efectiva con las personas y con los integrantes de las familias, a nivel de diversos entornos (clínico, comunitario, universitario y laboral). En el área específica de la disciplina de Enfermería es imprescindible para el adecuado diligenciamiento de historias clínicas de Enfermería, redacción de informes, elaboración de ensayos y otros documentos y escritos importantes que elaboran los profesionales de Enfermería. Por lo anterior se le asigna un valor de **25%**.

- **CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS:** Se evalúan tres competencias: **el pensamiento social** o capacidad de reconocer conceptos básicos de ciencias sociales (estado, región, clase social, rol social), capacidad de analizar problemáticas sociales (violencia, desigualdades, maltrato y abuso) y capacidad de reconocer el funcionamiento político de la sociedad a que pertenece (familia, barrio, localidad, ciudad, departamento, país, continente); la segunda



competencia es la de **interpretación y análisis de perspectivas o posiciones**, en situaciones cotidianas, interpersonales o históricas; se valora la capacidad de reflexionar sobre una situación social, lo cual requiere uso de evidencias y argumentaciones, establecer coherencia de enunciados y generalizaciones. La tercera competencia es el **pensamiento reflexivo y sistémico**, que valora la habilidad de reconstruir y comprender la realidad social desde una perspectiva sistémica, involucra la capacidad de moverse ente lo general y lo particular, de identificar dimensiones sociales, políticas, económicas y de detectar relaciones de causalidad.

El Comité considera que además, que estos saberes se constituyen en las bases para la adquisición de una conciencia de ciudadanía, de respeto por lo público, de la tolerancia y respeto a las diferencias culturales y étnicas. Por todo esto, se le asigna un valor de **20%**.

- **CIENCIAS NATURALES:** Fusiona las pruebas de Biología, Química y Física. Se evalúa el **uso comprensivo del conocimiento científico**, a través de la caracterización de algunos fenómenos físicos (dinámica, energía mecánica, ondas), químicos (átomos, enlaces, soluciones, gases, transformación y conservación de la energía) y biológicos (homeostasis de seres vivos, herencia, reproducción, evolución de la vida, relaciones ecológicas) de la naturaleza; y de la capacidad de asociar fenómenos naturales con conceptos propios del conocimiento científico. También se evalúa la **capacidad de explicación de fenómenos**, el análisis de variables, la relación entre dos o más conceptos y el análisis de evidencias derivadas de investigaciones científicas; todo esto, basándose en la observaciones, en patrones y en conceptos propios del conocimiento científico. Finalmente en esta área se evalúa la capacidad de **indagación**, es decir, la habilidad de realizar investigación científica y construcción de explicaciones sobre fenómenos naturales, el uso de procedimientos para espacio predicciones, la observación y relación de datos y la capacidad de derivar conclusiones.

Con base en los anteriores elementos que aporta el área, el Comité considera que la Biología es una base necesaria para un mejor aprendizaje de los conocimientos relacionados con las ciencias básicas biomédicas que a su vez son un soporte importante para el aprendizaje y ejercicio del cuidado de Enfermería. Por su parte la Química es la base para la comprensión de la Farmacología, saberes fundamentales en la aplicación y atención terapéutica del Cuidado, en lo referido a la administración de medicamentos. Por ello el Comité consideró otorgarle un valor de **30%**.

- **INGLÉS:** Por disposición del Ministerio de Educación Nacional, desde el segundo semestre de 2007, la enseñanza y la evaluación del inglés se ajustó a los lineamientos trazados en el Proyecto Colombia Bilingüe, que contempla una adaptación al Marco Común Europeo, con el propósito de referenciar internacionalmente a los estudiantes del país. Este Marco ofrece una serie de niveles que clasifican al estudiante según su desempeño en: A1, A2, B1, B2, C1 y C2, es decir, valoran desde el conocimiento o competencia mínima del inglés (A1), hasta el dominio total del mismo (C2). Para Colombia, el Ministerio de Educación ha establecido como meta el nivel B1 (nivel Pre-intermedio) para los estudiantes de educación media.

El Comité considera que el inglés es una competencia necesaria para enfrentar el fenómeno de la globalización e internacionalización de la educación, entre los que son de obligatoria ejecución en la educación superior los siguientes: la internacionalización del currículo, la movilidad internacional de estudiantes, las alternativas de formación postgradual de jóvenes talentos a través de becas en Colombia y en el exterior. Ante estas consideraciones el Comité Curricular incluye como nueva área, el inglés, dándole un peso porcentual de **10%**.

Para resumir, en el cuadro siguiente se propone una distribución de porcentajes de los saberes o



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE ENFERMERIA ACTA No 12 (SESIÓN EXTRAORDINARIA)	VERSIÓN: No.0
	Página 4 de 4

competencias para el ingreso al programa de Enfermería, en comparación con los porcentajes que operan actualmente:

ÁREAS ACTUALES	%	ÁREAS PROPUESTAS	%
Matemáticas	10%	Matemáticas	15%
Biología	30%	Ciencias Naturales	30%
Química	20%		
Lenguaje	20%	Lectura Crítica	25%
Filosofía	10%	Sociales y Compet. Ciudadanas	20%
Sociales	10%		
		Inglés	10%
TOTAL	100%		100%

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>
Remitir la recomendación de distribución de porcentajes por áreas, al Consejo de Facultad.	Secretaria o presidenta la sesión	Octubre 22 de 2014	Octubre 23 de 2014

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR

<u>Decisión</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>
Recomendar los nuevos porcentajes de las áreas de conocimiento de las Pruebas Saber 11°, para la admisión de estudiantes de Enfermería	Presidenta del Comité Curricular.	Octubre 21 de 2014

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Noviembre 6 de 2014	3:00	Sala de Juntas F.C.S.

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Comité Curricular.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA AD-HOC</u>
NOMBRE	NOMBRE
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	ANGIE VERGARA SEVERICHE
FIRMA (Original firmado por Clarybel Miranda Mellado)	FIRMA (Original firmado por Angie Vergara Severiche)

La suscrita Secretaria Ad-hoc hace constar que el Acta 12 fue aprobada en la reunión realizada el 20 de noviembre de 2014.

(Original firmado por)
ADRIANA CONTRERAS MACHADO